

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-004/2026

ACTOR: GERARDO MATA CHÁVEZ

RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Recurso de Revisión, marcado con la clave **TRIJEZ-RR-004/2026**, presentado por Gerardo Mata Chávez, en contra de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 101 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **se ACUERDA:**

- I. Se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

GLORIA ESPARZA RODARTE

**LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA
TISCAREÑO**

MAGISTRADA PRESIDENTA

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**



RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-004/2026

ACTOR: GERARDO MATA CHÁVEZ

RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en relación con el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS